



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ Número de publicación: **2 337 183**

⑤① Int. Cl.:
B62B 9/20 (2006.01)

⑫

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

⑨⑥ Número de solicitud europea: **06791918 .3**

⑨⑥ Fecha de presentación : **07.09.2006**

⑨⑦ Número de publicación de la solicitud: **1924480**

⑨⑦ Fecha de publicación de la solicitud: **28.05.2008**

⑤④ Título: **Dispositivo de agarre, particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niños y similares.**

③⑩ Prioridad: **14.09.2005 IT VR05A0107**

④⑤ Fecha de publicación de la mención BOPI:
21.04.2010

④⑤ Fecha de la publicación del folleto de la patente:
21.04.2010

⑦③ Titular/es: **L'Inglesina Baby S.p.A.**
Via Lago Maggiore, 22/26
36077 Altavilla Vicentina, IT

⑦② Inventor/es: **Tomasi, Ivan y**
Gorza, Roberto

⑦④ Agente: **No consta**

ES 2 337 183 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de agarre, particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niños y similares.

5 **Campo técnico**

La presente invención hace referencia a un dispositivo de agarre, particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares.

10 **Estado de la técnica**

Actualmente, algunos marcos para sillas de paseo y cochecitos de niños están provistos de un dispositivo de agarre que se encuentra entre los dos extremos de los tubos maneta que están dispuestos hacia arriba durante su uso, conectándolos entre sí.

15 Tal dispositivo de agarre es conocido de US2005/0121882, que forma la técnica anterior más cercana.

Estos tipos de dispositivo de agarre permiten, en algunas circunstancias, un uso más conveniente, puesto que pueden ser agarrados por ejemplo con una sola mano.

20 Sin embargo, aunque dichos dispositivos de agarre son ahora ampliamente utilizados, sufren inconvenientes especialmente si están fijados a los marcos para las sillas de paseo del tipo conocido como “plegado paraguas” debido a la particular forma en que se cierran.

25 Tales marcos de sillas de paseo de hecho se pliegan tanto transversal como longitudinalmente (por lo tanto en tres dimensiones) hasta que asumen, cuando están cerrados, una forma que se parece a la de un paraguas cerrado.

30 Resulta evidente que si el dispositivo de agarre descrito anteriormente ha de ser asociado con marcos de plegado paraguas, es necesario proveer tal dispositivo en dos o más porciones conectoras, que están articuladas rotatoriamente entre sí para permitir la transición del marco desde la condición extendida a la condición colapsada. En cualquier caso, es evidente que para asegurar la suficiente rigidez del dispositivo de agarre durante su uso (y por lo tanto cuando el marco está en la condición extendida), es ventajoso proveer en cada dispositivo de agarre medios para la rotación mutua de cierre entre las diferentes porciones conectoras.

35 Varias soluciones constructivas han sido propuestas a este respecto pero no han demostrado estar libres de inconvenientes.

40 Las soluciones más ampliamente utilizadas conectan entre sí las porciones conectoras que constituyen en el dispositivo de agarre mediante articulaciones entre las que actúan elementos de cierre que pueden ser activados manualmente por el usuario.

Aunque tales soluciones permiten obtener, cuando el marco está en la posición extendida, una cierta rigidez del dispositivo de agarre, tienen una cierta incomodidad en su uso, porque el usuario es obligado, después de colocar el marco en la condición extendida, a actuar sobre los elementos de cierre con el fin de cerrar cada articulación. La misma acción por supuesto debe ser realizada antes de colocar el marco en la condición colapsada.

Explicación de la invención

50 El objetivo de la presente invención es eliminar o al menos reducir drásticamente los inconvenientes señalados actualmente en los dispositivos de agarre particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares descritos anteriormente.

Dentro de este objetivo, un objeto de la invención es proveer un dispositivo de agarre que tenga tales características como para permitir la simplificación de las operaciones para abrir y cerrar el marco con el que está asociado.

55 Otro objeto de la presente invención es proveer un dispositivo de agarre que sea fácil de utilizar y ofrezca las mayores garantías de fiabilidad durante su operación.

60 Aún otro objeto de la invención es proveer un dispositivo de agarre que sea constructivamente muy simple y que tenga un coste de producción bajo, de modo que su uso sea ventajoso también desde un punto de vista económico.

Este objetivo y estos y otros objetos se consiguen mediante un dispositivo de agarre 1, particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares, que comprende un cuerpo conector 2 provisto de una pluralidad de elementos conectores 20, que comprenden dos extremos conectores 2d, que están acoplados a un respectivo elemento conector 3 formado en un lado respectivo 4 de un marco 10 para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares, y al menos dos porciones conectoras 2a, 2b, 2c, que están articuladas entre sí y conectan dichos dos extremos conectores 2d, caracterizado por el hecho de que comprende medios de reacción 5, que actúan entre al menos un par de dichos elementos conectores 20 y están adaptados para invertir la acción aplicada a dicho al menos un par de elementos

ES 2 337 183 T3

conectores 20 durante la transición de dicho marco 10 desde una condición extendida a una condición colapsada y viceversa.

Breve descripción de los dibujos

5

Otras características y ventajas resultarán aparentes de mejor modo a partir de la descripción de algunos ejemplos de realización preferidos pero no exclusivos de un dispositivo de agarre según la invención, ilustrados mediante ejemplo no limitador en los dibujos que acompañan, en los que:

10 La figura 1 es una vista de perspectiva de un marco del tipo plegado paraguas provisto de un dispositivo de agarre según la invención, y en la condición extendida;

La figura 2 es una vista de perspectiva de dicho marco en la condición colapsada;

15 La figura 3 es una vista del marco de las figuras 1 y 2 en una condición intermedia, durante la transición de la condición extendida a la condición colapsada;

La figura 4 es una vista elevada superior del dispositivo de agarre asociado con la porción de los tubos maneta que está dispuesta hacia arriba durante su uso;

20

La figura 5 es una vista de sección, mostrada a su vez en sección transversal parcial, del dispositivo de agarre, tomada a lo largo de un plano de disposición identificado por la línea V-V de la figura 4, con el marco en la condición extendida;

25 La figura 6 es una vista de sección, similar a la figura 5, pero con el marco en una condición intermedia;

La figura 7 es una vista de sección, similar a las mostradas en las figuras 5 y 6, pero con el marco en una condición colapsada;

30 La figura 8 es una vista a escala ampliada del dispositivo de agarre similar a la mostrada en la figura 4;

La figura 9 es una vista de sección del dispositivo de agarre, tomada a lo largo de un plano de disposición identificado por la línea IX-IX de la figura 8;

35 La figura 10 es una vista de sección a escala ampliada de la región de articulación entre 2 porciones conectoras del cuerpo conector, con el marco en una condición extendida;

La figura 11 es una vista de sección del dispositivo de agarre, tomada a lo largo de un plano de disposición identificado por la línea XI-XI de la figura 5.

40

En los ejemplos de realización ejemplares que siguen, las características individuales, dadas en relación a ejemplos específicos, pueden de hecho intercambiarse con otras características diferentes que existen en otros ejemplos de realización ejemplares.

45 Además, se señala que cualquier cosa que se descubra ya conocida durante el proceso de patentado se entiende que no es reclamada y está sujeto a una renuncia.

Formas de realizar la invención

50 Con referencia a las figuras, un dispositivo de agarre, particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares está designado generalmente por el número de referencia 1 y comprende un cuerpo conector 2, que está compuesto de una pluralidad de elementos conectores 20.

55 En particular, los elementos conectores 20 comprenden dos extremos conectores 2d, que están acoplados, como se describe a continuación con más detalle, a un respectivo elemento conector 3, que está formado en un lado respectivo 4 de un marco 10 para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares: con referencia al ejemplo de realización mostrado en las figuras 1 a 3, el marco 10 puede ser del tipo llamado plegado paraguas y los elementos conectores 3 pueden, en este y otros casos, estar constituidos por los extremos de los tubos maneta 4a de dicho marco 10 que están dispuestos hacia arriba durante su uso.

60

El cuerpo conector 2 comprende al menos dos porciones conectoras mutuamente articuladas 2a, 2b.

Según la invención, el dispositivo de agarre 1 está provisto de medios de reacción 5, que actúan entre al menos un par 2a, 2b; 2b, 2c; 2a, 2d; 2c, 2d de los elementos conectores 20 que forman el cuerpo conector 2.

65

En particular, los medios de reacción 5 están adaptados para invertir la acción aplicada a los respectivos elementos conectores 20 durante la transición del marco 10 desde la condición extendida a la condición colapsada y viceversa.

ES 2 337 183 T3

Según un primer ejemplo de realización, mostrado en las figuras, los elementos conectores 20 a los que los medios de reacción 5 aplican su acción están constituidos por uno o más pares de porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c.

5 En particular, puede verse que los medios de reacción 5 están adaptados para aplicar a un par respectivo de porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c una acción (mostrada esquemáticamente por las flechas F) que tiende a acercar entre sí los dos extremos conectores 2d del cuerpo conector 2 cuando el marco 10 está (como se muestra en la figura 7) cerca de su condición colapsada; los medios de reacción 5 en su lugar aplican una acción (de nuevo mostrada esquemáticamente por las flechas F) que tiende a separar mutuamente los dos extremos conectores 2d del cuerpo conector 2 cuando el marco 10 (como se muestra esquemáticamente en la figura 5) se acerca a su condición extendida.

15 Ventajosamente, el par o pares de porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c están constituidos por una primera porción conectora 2a y una segunda porción conectora 2b, que están dispuestas secuencialmente y pueden rotar la una respecto de la otra alrededor de un nodo pivotante respectivo 6.

20 En mayor detalle, los medios de reacción 5, durante la transición del marco 10 desde la condición extendida a la condición colapsada y viceversa, están en la práctica adaptados para invertir la acción de empuje en las respectivas porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c alrededor del respectivo nodo pivotante 6, para asegurar la inversión del par aplicado a dichas porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c alrededor del respectivo nodo pivotante 6.

25 Según un ejemplo de realización preferido, mostrado además en las figuras 5 a 7, los medios de reacción pueden ser provistos utilizando un muelle trampa 7, cuyos extremos empujadores 7a enganchan una respectiva porción de inserción formada sobre las respectivas porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c.

30 Como alternativa, los medios de reacción 5 pueden estar constituidos por un dispositivo de leva, que tiene un cuerpo dispositivo que está acoplado rígidamente a una primera porción conectora 2a y a un cabezal móvil que actúa sobre la otra porción conectora 2b o viceversa.

35 Según otro ejemplo de realización, los medios de reacción 5 pueden ser obtenidos mediante un muelle plano, cuyos extremos empujadores enganchan una respectiva porción empujadora soportada por una respectiva porción conectora 2a, 2b; 2b, 2c.

40 Según este ejemplo de realización, los dos extremos conectores 2d del cuerpo conector 2 están acoplados rotatoriamente al respectivo elemento conector 3 formado en un lado respectivo 4 del marco 10.

45 En particular, los dos extremos conectores 2d del cuerpo conector 2 generalmente son libres de rotar respecto del elemento conector respectivo 3 alrededor de un eje que es paralelo al eje longitudinal del tubo maneta 4a.

50 Según una posible variación, los extremos 2d para conectar el cuerpo conector 2 a los lados 4 pueden ser (rotatoriamente) acoplados rígidamente a los elementos conectores 3: en este caso, nada impide a dichos extremos conectores 2d de estar constituidos directamente por los extremos libres superiores de los tubos maneta 4a y en general de los lados 4.

55 En este caso, los medios de reacción 5 pueden actuar entre al menos uno de los extremos conectores 2d y la porción conectora 2a o 2c que está asociada allí. El acoplamiento entre los extremos conectores 2d y la porción conectora 2a, 2c, asociada allí puede estar provisto proveyendo el extremo conector 2d de un cabezal cilíndrico que tiene una sección transversal transversa sustancialmente circular y proveyendo la porción conectora 2a, 2c asociada allí de un extremo con forma de copa, que tiene un diámetro exterior ligeramente mayor que el diámetro del cabezal cilíndrico. De esta manera, el movimiento relativo de la porción conectora 2a, 2c respecto del extremo conector 2d con el que está asociada se permite alrededor de un eje rotatorio que coincide sustancialmente con el eje longitudinal del cabezal cilíndrico y del extremo con forma de copa. En este caso, los medios de reacción pueden obtenerse proveyendo un dispositivo de leva, que tiene un cuerpo dispositivo que está rígidamente acoplado por ejemplo al cabezal cilíndrico y a un cabezal móvil que rota rígidamente con el extremo con forma de copa.

60 Ventajosamente, el cuerpo conector 2 comprende 3 porciones conectoras 2a, 2b, 2c que forman 2 pares 2a, 2b; 2b, 2c de porciones conectoras que están articuladas entre sí mediante un respectivo nodo pivotante 6.

65 Según otro aspecto importante, entre al menos un par de elementos conectores 20 que están dispuestos mutuamente en secuencia, y ventajosamente entre uno o más pares de porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c, hay medios 8 para cerrar la rotación relativa entre dichos pares de elementos conectores 20 alrededor del respectivo nodo pivotante 6. En particular, dichos medios de cierre 8 están adaptados para cerrar la rotación relativa entre los dos elementos conectores 20 en la dirección de rotación que ocurre durante la transición del marco 10 desde la condición colapsada a la condición extendida.

Los medios de cierre 8 pueden estar constituidos por al menos un diente de cierre 9, que está formado en una primera porción conectora 2a que tiene una porción de apoyo 9a diseñada para apoyarse, cuando el marco asume sustancialmente la condición extendida, contra una porción de apoyo 9b formada en la otra porción conectora 2b.

ES 2 337 183 T3

La operación del dispositivo de agarre 1 según la presente invención es directamente derivable de lo que ha sido descrito anteriormente.

5 En particular cuando por ejemplo el marco 10 está en la condición extendida (como se muestra en la figura 1), el dispositivo de agarre 1 está en la condición mostrada en la vista de sección de la figura 5. En esta situación, los medios de reacción 5 tienden a aplicar a las porciones conectoras 2a, 2b, 2c una acción que tiende a mantener los extremos conectores 2d del cuerpo conector 2 mutuamente espaciados, asegurando la suficiente rigidez y estabilidad para el dispositivo de agarre 1.

10 Cuando el usuario desea mover el marco 10 a la condición colapsada, no tiene que preocuparse del dispositivo de agarre 1, sino que simplemente tiene que actuar sobre el marco 10. En un primer paso de cierre, la acción que los medios de reacción 5 aplican a los pares de porciones conectoras 2a, 2b, 2c debe ser superada, pero una vez que el punto intermedio (mostrado en la vista de sección del a figura 6) ha sido pasado, los medios de reacción 5 mismos tienden a facilitar el cierre del marco 10 aplicando a los respectivos pares de porciones conectoras una acción adaptada para acercar mutuamente los extremos conectores 2d y por lo tanto los lados 4 del marco 10.

Todas las características de la invención indicadas anteriormente como ventajas, convenientes o similares también pueden omitirse o reemplazarse por equivalentes.

20 La invención concebida de este modo es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas estando dentro del ámbito de las reivindicaciones anexadas.

Además, nada impide a los medios de reacción 5 estar constituidos por uno o más pistones neumáticos en los que el cuerpo y el vástago están respectivamente asociados rotatoriamente con los pares de porciones conectoras 2a, 2b; 2b, 2c.

En la práctica se ha descubierto que la invención ha conseguido el objetivo y los objetos pretendidos en todos sus ejemplos de realización.

30 En particular, se ha descubierto que el uso de los medios de reacción descritos asegura, cuando el marco está en la condición extendida, una rigidez suficiente del dispositivo de agarre sin tener que activar o desactivar complejos elementos de cierre.

Además, se ha observado que los elementos de reacción son capaces de ayudar al usuario durante las operaciones de abrir y cerrar el marco.

En la práctica, los materiales utilizados, así como las dimensiones, pueden ser cualesquiera según los requisitos.

40 Así, por ejemplo, se ha descubierto que los muelles que pueden ser utilizados para este objetivo pueden ser de diferentes tipos; se hace mención, además de los muelles trampa mostrados en los dibujos, de muelles planos formados para ser elásticamente deformables: entre los muchos, se hace mención de los metálicos pero también de los plásticos.

Las informaciones de la solicitud de patente italiana n° VR2005A000107 de la que esta solicitud reclama prioridad se incorporan en la presente por referencia.

45 Donde los elementos técnicos mencionados en cualquier reivindicación estén seguidos por signos de referencia, esos signos de referencia se han incluido con el único objetivo de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones y de modo acorde, tales signos de referencia no tienen efecto limitador alguno sobre la interpretación de cada elemento identificado mediante ejemplo por tales signos de referencia.

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Un dispositivo de agarre (1), particularmente para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares, que comprende un cuerpo conector (2) provisto de una pluralidad de elementos conectores (20), que comprenden dos extremos conectores (2d), que están acoplados a un elemento conector respectivo (3) formado en un lado respectivo (4) de un marco (10) para sillas de paseo, cochecitos de niño y similares, y al menos dos porciones conectoras (2a, 2b, 2c), que están articuladas entre sí y conectan dichos dos extremos conectores (2d), **caracterizado** por el hecho de que comprende medios de reacción (5), que actúan entre al menos un par de dichos elementos conectores (20) y están adaptados para invertir la acción aplicada a dicho al menos un par de elementos conectores (20) durante la transición de dicho marco (10) de una condición extendida a una condición colapsada y viceversa.

15 2. El dispositivo de agarre (1) según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que dicho al menos un par de elementos conectores comprende al menos dos porciones conectoras (2a, 2b; 2b, 2c).

3. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dicho al menos un par de elementos conectores comprende al menos un extremo conector (2d) y la porción conectora (2a, 2c) asociada allí.

20 4. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de reacción (5) están adaptados para aplicar a dicho al menos un par de porciones conectoras (2a, 2b) una acción que tiende a acercar mutuamente los dos extremos conectores (2d) de dicho cuerpo conector (2) cerca de dicha condición colapsada de dicho marco (10) y una acción que tiende a separar mutuamente los dos extremos conectores (2d) de dicho cuerpo conector (2) cerca de dicha condición extendida de dicho marco (10).

25 5. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dicho al menos un par de porciones conectoras (2a, 2b) comprende una primera porción conectora y una segunda porción conectora, que están dispuestas secuencialmente y pueden rotar entre sí alrededor de un respectivo nodo pivotante (6).

30 6. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de reacción (5), durante la transición de dicha condición extendida a dicha condición colapsada y viceversa, están adaptados para invertir la acción de empuje sobre las respectivas porciones conectoras (2a, 2b, 2c) que constituyen dicho al menos un par de porciones conectoras (2a, 2b; 2b, 2c) alrededor del respectivo nodo pivotante (6), para asegurar la inversión del par aplicado a dichas porciones conectoras (2a, 2b, 2c) alrededor del respectivo nodo pivotante (6).

35 7. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de reacción (5) comprenden un muelle trampa (7) cuyos extremos empujadores (7a) enganchan una respectiva porción de inserción formada en dichas al menos dos porciones conectoras (2a, 2b, 2c).

40 8. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de reacción (5) comprenden un dispositivo de levas, que está provisto de un cuerpo dispositivo que está acoplado rígidamente a una primera porción conectora (2a) de dicho al menos un par de porciones conectoras (2a, 2b), y un cabezal movable, que actúa sobre la otra porción conectora (2b) de dicho al menos un par de porciones conectoras (2a, 2b).

45 9. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de reacción (5) comprenden un muelle plano cuyos extremos empujadores enganchan una respectiva porción empujadora soportada por dicho par de porciones conectoras (2a, 2b).

50 10. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos dos extremos (2d) de dicho cuerpo conector (2) están acoplados rotatoriamente a un respectivo elemento conector (3) formado en un lado respectivo (4) de dicho marco (10).

55 11. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos dos extremos conectores (2d) de dicho cuerpo conector (2) pueden rotar libremente respecto de un elemento conector respectivo (3) formado en un lado respectivo (4).

60 12. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dicho cuerpo conector (2) comprende tres porciones conectoras (2a, 2b, 2c), que forman dos pares de porciones conectoras (2a, 2b; 2b, 2c) que están mutuamente articuladas.

65 13. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que comprende, entre al menos un par de dichos elementos conectores (20) que están mutuamente dispuestos en secuencia, medios (8) para cerrar la rotación relativa entre dicho al menos un par de elementos conectores (20) en la dirección de rotación que ocurre durante la transición de dicho marco (10) desde dicha condición colapsada a dicha condición extendida.

ES 2 337 183 T3

14. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de cierre (8) están adaptados para cerrar la relativa rotación entre al menos un par de porciones conectoras (2a, 2b; 2b, 2c) alrededor del respectivo nodo pivotante (6).

5 15. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de cierre (8) están adaptados para cerrar la rotación relativa entre un extremo conector (2d) y la porción conectora (2a, 2c) asociada allí.

10 16. El dispositivo de agarre (1) según una o más de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** por el hecho de que dichos medios de cierre (8) comprenden al menos un diente de cierre (9), que está formado en una primera porción conectora (2a) y tiene una porción de apoyo (9a) que está diseñada para apoyarse, cuando el marco asume sustancialmente dicha condición extendida, contra una porción de apoyo (9b) que está provista en la otra porción conectora (2b).

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

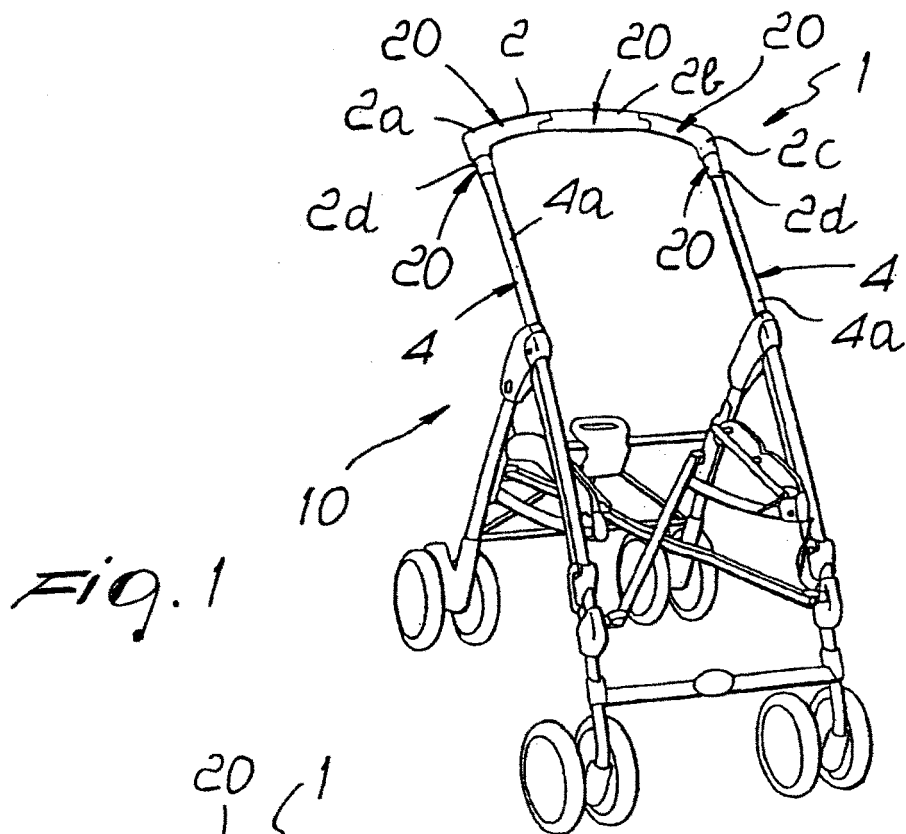


Fig. 1

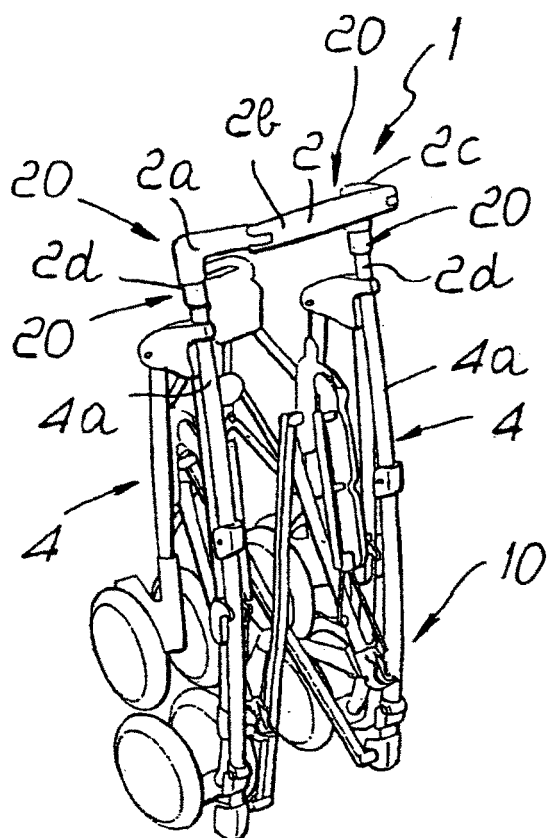


Fig. 2

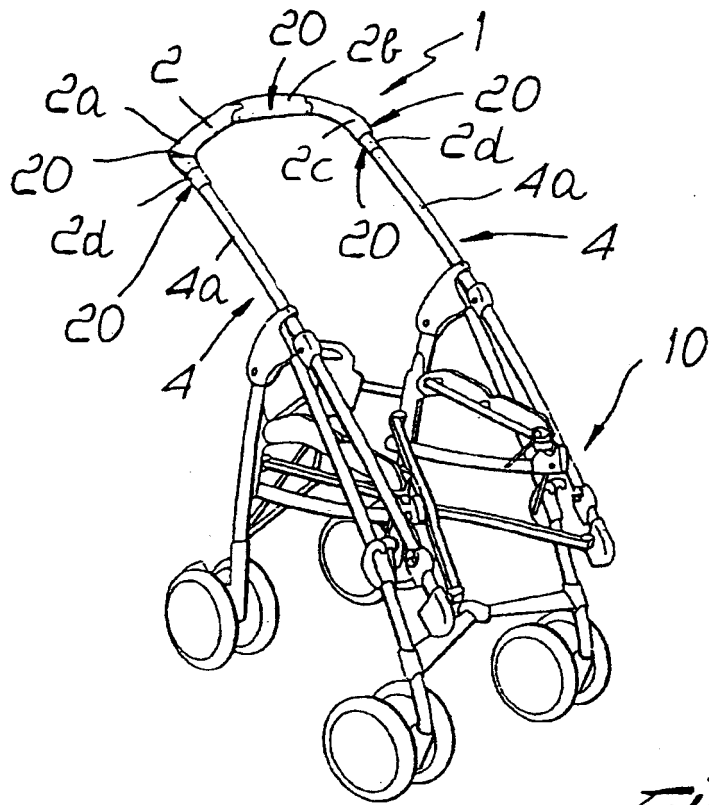


Fig. 3

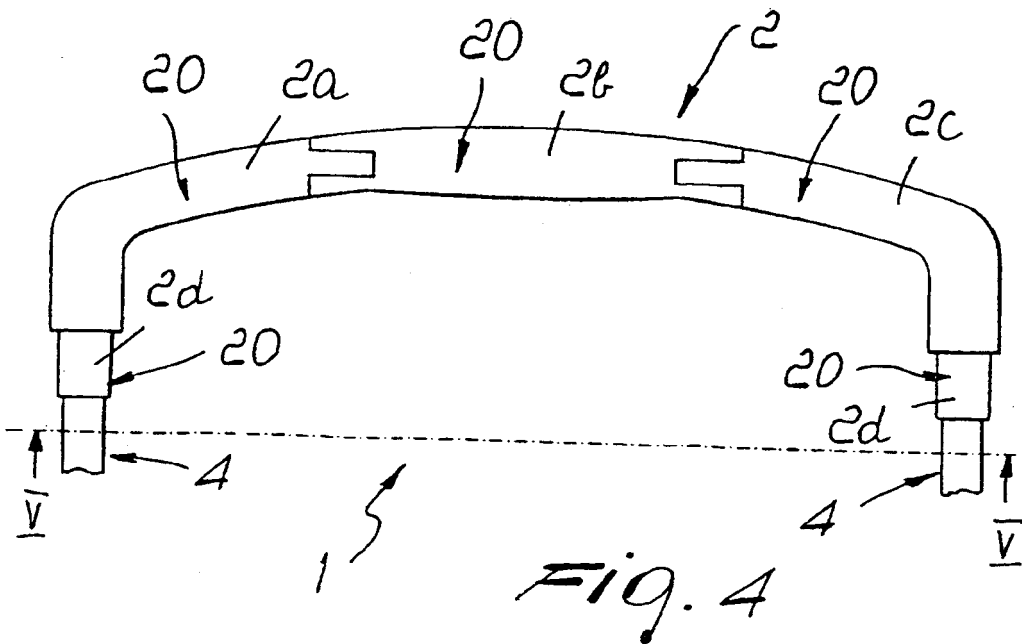


Fig. 4

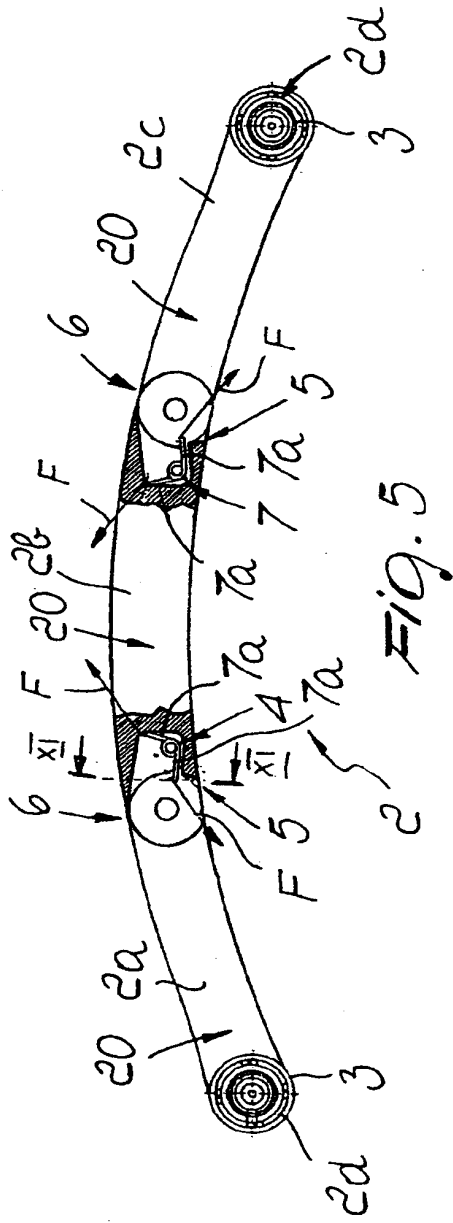


FIG. 5

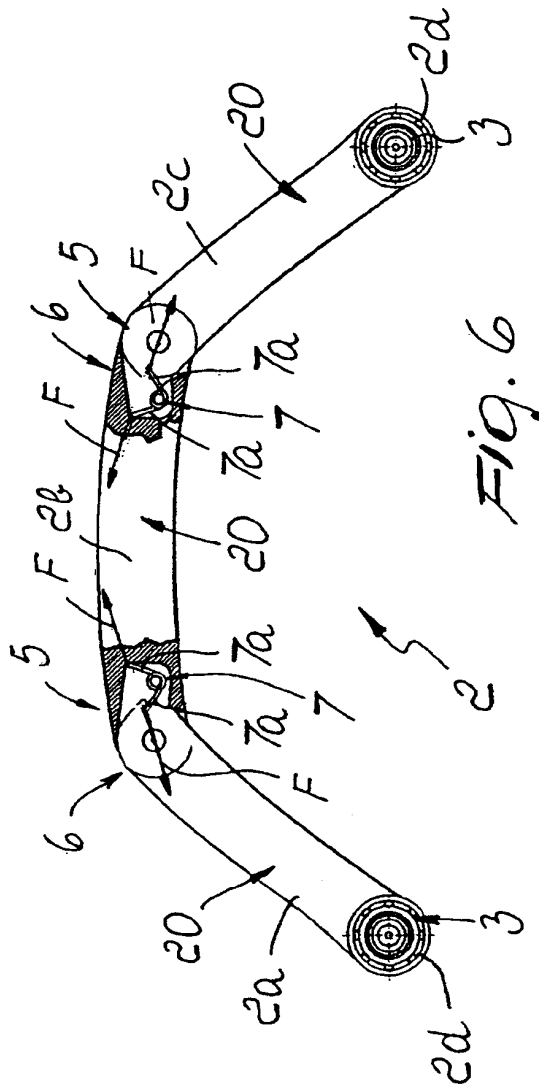


FIG. 6

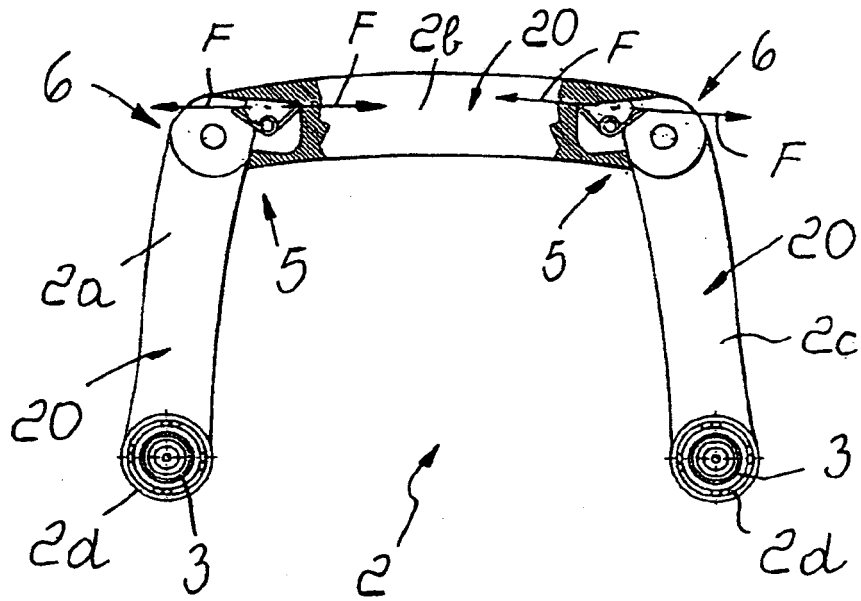


FIG. 7

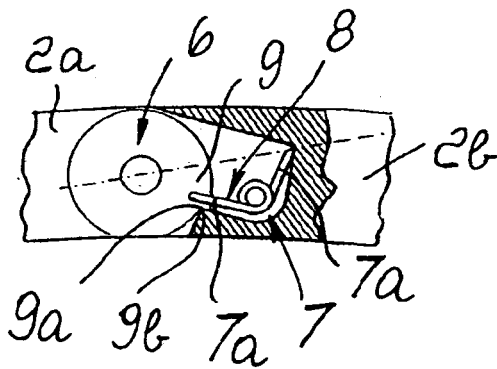


FIG. 10

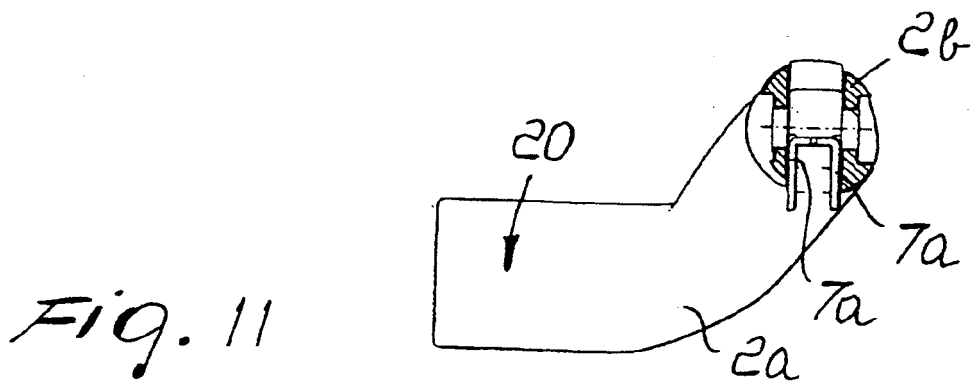


FIG. 11

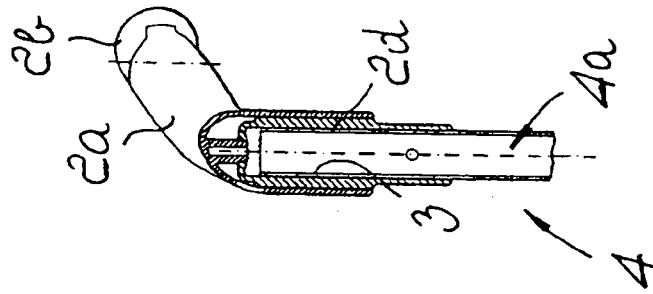


Fig. 9

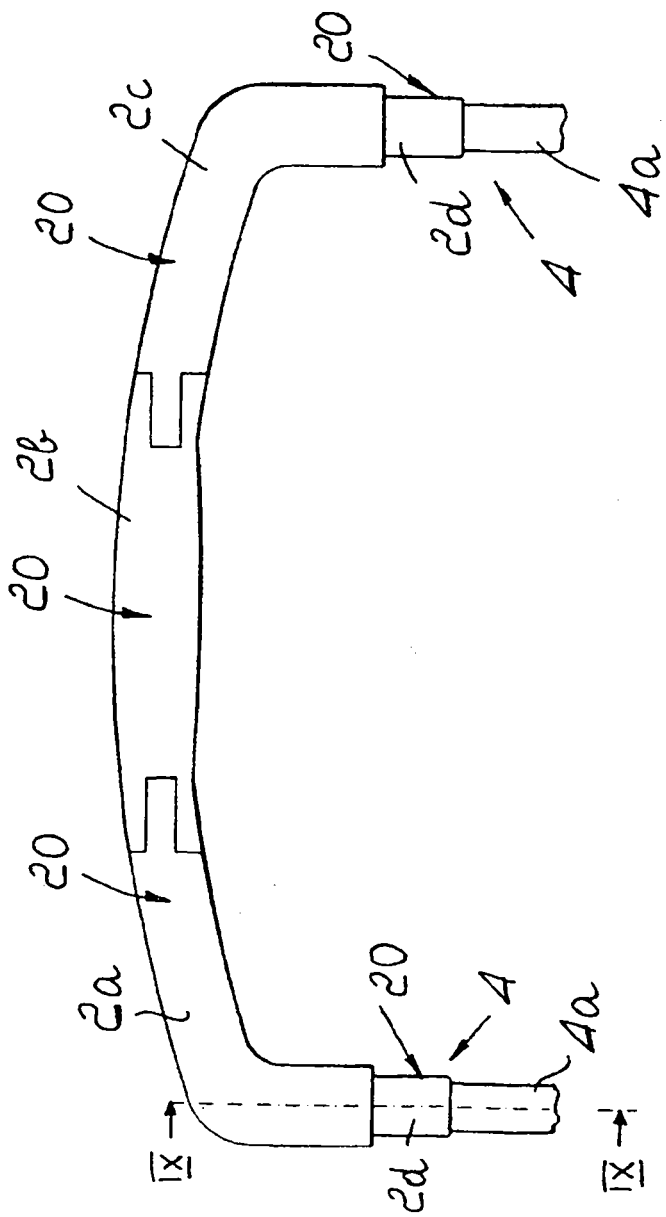


Fig. 8